

## ACCIONES AFIRMATIVAS

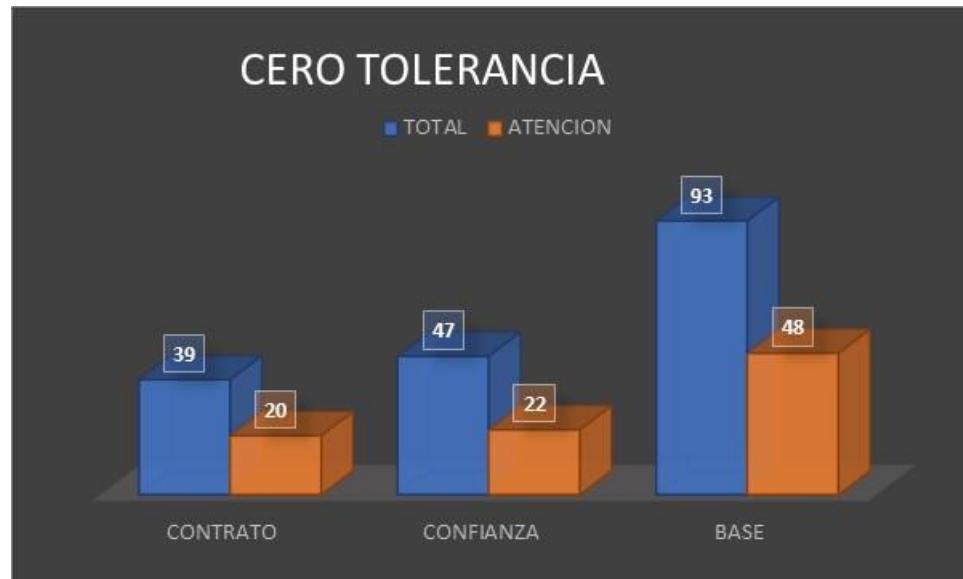
### 1. DAR A CONOCER EL PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA.-

- **Trabajo:** Tolerancia cero al acoso laboral o al uso indebido de recursos.
- **Sociedad:** Tolerancia cero al conducir bajo efectos del alcohol, a la violencia de género o a la corrupción política.

En resumen, Se **deberá aplicar tolerancia cero a un control más estricto y una reducción de conductas indeseadas.**

### POBLACION OBJETIVO:

**179 personas de la Secretaría de Desarrollo Social**



**Porciento de Atención Ponderado/total:**

**50%**

## 2.CONMEMORACION DEL 8 DIA DE LA MUJER.

- **Generar conciencia social:** Que la población entienda que no es una celebración festiva, sino una jornada de reflexión y exigencia de derechos.
- **Promover cambios estructurales:** Se espera que gobiernos, instituciones y empresas refuerzen medidas de equidad y protección.
- **Dar voz a las mujeres:** Marchas, foros y actividades buscan que las mujeres expresen sus demandas y experiencias.
- **Inspirar nuevas generaciones:** Que niñas y jóvenes conozcan la historia de la lucha feminista y se sientan parte de ella.

### POBLACION OBJETIVO:

179 personas de la Secretaría de Desarrollo Social



Porciento de Atención Ponderado/total:

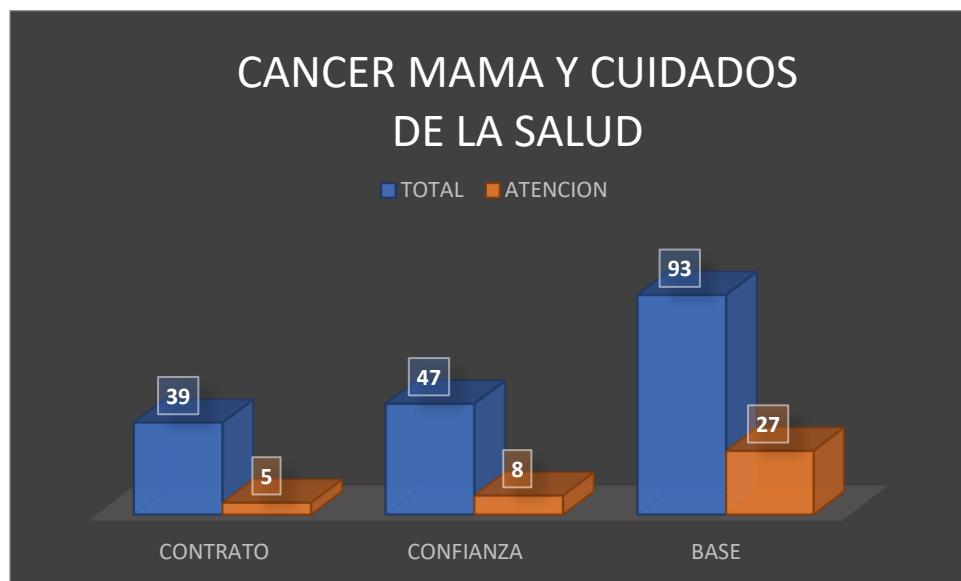
**35%**

### **3. REFORZAMIENTO DE ACTIVIDADES DE CANCER DE MAMA Y CUIDADO DE LA SALUD.**

- Alta incidencia: El cáncer de mama es una de las principales causas de muerte en mujeres en México y en el mundo. La detección temprana aumenta significativamente las posibilidades de tratamiento exitoso.
- Equidad en salud: Muchas mujeres en situación de vulnerabilidad no tienen acceso a servicios médicos privados; el apoyo gubernamental garantiza que puedan recibir atención preventiva y diagnóstica.
- Reducción de costos futuros: Invertir en prevención (mastografías, campañas de concientización) es menos costoso que atender casos avanzados que requieren tratamientos prolongados y caros.
- Protección de la fuerza laboral: Las mujeres representan una parte esencial de la economía y de las familias; cuidar su salud fortalece el tejido social y productivo.
- Derecho humano: La salud es un derecho, y el Estado tiene la obligación de garantizarlo con políticas públicas inclusivas.

#### **POBLACION OBJETIVO:**

**179 personas de la Secretaría de Desarrollo Social**



**Porcentaje de Atención Ponderado/total**

**22%**

#### **4.- PERMISOS FAMILIARES A MADRES Y PADRES TRABAJADORES.**

- Mejor atención ciudadana: Servidores públicos sanos y emocionalmente equilibrados ofrecen un trato más humano y eficiente.
- Instituciones más fuertes: Menos ausencias y mayor compromiso fortalecen la confianza en las dependencias gubernamentales.
- Cultura de bienestar: Promover salud y familia desde el sector público impulsa políticas más humanas y sostenibles.

**En conclusión**, cuando los servidores públicos cuidan su salud y conviven con su familia, no solo mejoran su calidad de vida, sino también la calidad del servicio que ofrecen a la sociedad.

#### **POBLACION OBJETIVO:**

**73 personas de la Secretaría de Desarrollo Social**



**Porciento de Atención Ponderado/total**

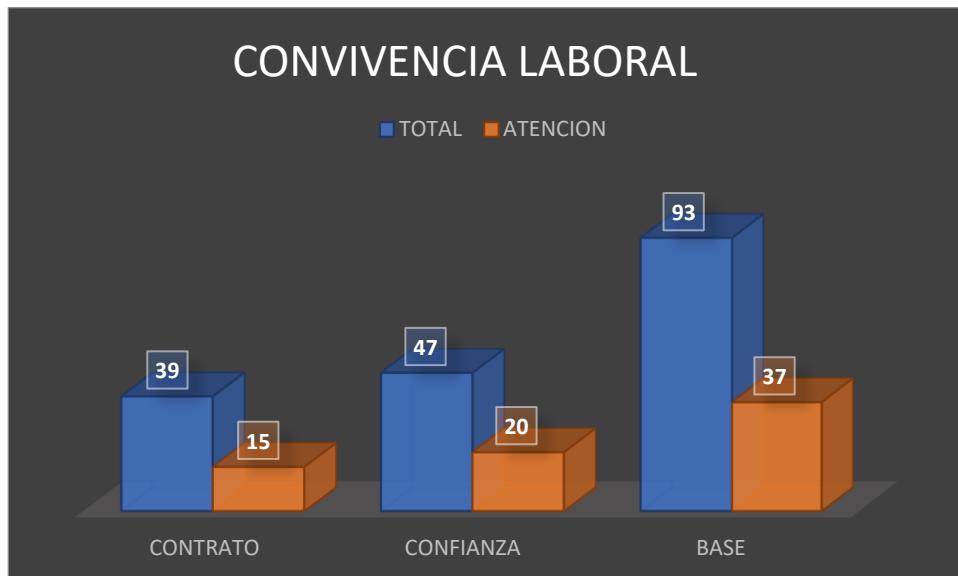
**70%**

## 5. EVENTOS DE CONVIVENCIA LABORAL.

- Ambiente laboral más humano: La convivencia familiar dentro del entorno institucional genera empatía y solidaridad entre compañeros.
- Mayor productividad: Servidoras públicas que se sienten respaldadas en su rol de madres trabajan con más compromiso y energía.
- Reducción de ausencias: Al facilitar espacios de convivencia, se disminuyen las faltas laborales por motivos familiares.
- Perspectiva de género: Reconocer la doble jornada de las mujeres impulsa políticas más inclusivas y equitativas.

### POBLACION OBJETIVO:

83 personas de la Secretaría de Desarrollo Social



Porciento de Atención Ponderado/total

87%